

MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 243

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-10894** *Concesión de licencia de primera ocupación de construcción de nave industrial para almacén de hierros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, acordó conceder licencia de primera ocupación expte. P.O. 8/2016 - O.M. 59/2015, a la entidad Tinycar, S. L., de construcción de nave para almacén de hierros, en el polígono industrial Tanos-Viérnolles, parcelas A-6, A-7, A-22 y A-23.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 29 de noviembre de 2016.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

2016/10894